ANEXO No. 03

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DTCA-146-2020
DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS	900.240.741-3	$3.700.000

(*) Los valores totales de la propuesta corresponden a la sumatoria de los precios unitarios de los ítems relacionados en el punto 1.3.2 de la PROPUESTA ECONOMICA del SECOP II. La contratación se realizará a monto agotable sobre el presupuesto oficial asignado.

Una vez cumplido el plazo establecido en la plataforma SECOP II para la presentación de las ofertas, tenemos que solo fue presentada una, siendo esta la realizada por **ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS, identificada con NIT 900.240.741-3**. Encontrando el valor ofertado y la propuesta ajustada a lo requerido por la entidad, se procede a la verificación técnica.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS	900.240.741-3	X	

Observaciones: Se observó de manera detallada el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por el proceso. Se comprobó que la actividad económica registrada en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio de Bogotá, lo faculta para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

El proponente, bajo la gravedad de juramento, aceptó y es consciente de las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación pública, como lo evidencia el anexo 1 suscrito y aportado por el representante legal de ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS.
De igual forma, en el marco de la crisis de salud que afronta el país y acorde a los lineamientos del Gobierno Nacional, la entidad verificó que el proponente se encuentra facultado mediante resolución 025, expedida por el Ministerio de Transporte, donde se le concede habilitación como empresa de transporte pública terrestre en la modalidad de carga a ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS.; esta, también aportó los protocolos de bioseguridad que se siguen para evitar el contagio y propagación del COVID-19.

3. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS	X	

Observaciones: El proponente aportó dos certificaciones, una expedida por la Coordinadora Administrativa y Financiera de la DTAO de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se evidencia el cumplimiento y ejecución satisfactoria del contrato de suministro 048 de 2020. La segunda certificación es expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, donde se evidencia la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1320383 de 2020.

Una vez realizada la evaluación económica respectiva de cada una de las propuestas, la verificación de cumplimientos de los requerimientos técnicos y la verificación de la experiencia, tenemos que el proponente resultado como el mejor postor, quién cumplió con la totalidad de lo exigido en el proceso y quién ofertó por el menor precio es **ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS con identificación NIT 900.240.741-3**, de conformidad con lo indicado en el cuestionario del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia se expide en Santa Marta, Magdalena, a los 20 días del mes de Octubre de 2020.

MARIETH CASALLAS USECHE
Coordinadora Administrativa y Financiera